un gobierno legítimo, y el pensamiento que abrigaban al ofrecer la corona á un vástago de la casa de Austria. «Ellos,—dice un célebre escritor,—lucharon contra Juarez, supremo magistrado de la República mejicana, libre y espontáneamente elejido por el pueblo; ellos imploraron de rodillas el favor de Napoleon III; ellos ofrecieron la corona á Maximiliano, tan intruso en Méjico como pudiera serlo en el gran Imperio de la China; ellos fueron causa de la muerte de los héroes que perecieron en Puebla, defendiendo la causa de la independencia nacional; ellos fueron la causa de tanta sangre vertida en Méjico para levantar un trono sobre las ruinas de la república; ¿y todo para qué?..... Para perpetuar sus absurdos privilegios.»

Y con efecto, desde el momento en que se inició el propósito de Maximiliano de reformar en cierto modo la cuestion de los bienes eclesiásticos, el partido en masa que representaba en Méjico las ideas anti-liberales, se mostró enemigo implacable del gobierno del Emperador. Toda reforma, que aun atendiendo al bienestar general, pudiese en lo más mínimo menoscabar el poder y la riqueza de este partido, era mirada como sacrílega é impía, y fué por lo tanto necesario luchar sin tregua ni descanso para no llegar nunca á su realizacion. Es verdad que del pretendido cambio resultaria un inapreciable bien á la nacion mejicana; es verdad que á él se seguiria el mejoramiento y confirmacion del órden económico y político; es verdad que la riqueza y la sociedad se trasformarian ventajosamente; pero ¿qué importaban todos estos bienes si de algun modo se aminoraban la influencia, las riquezas y comodidad del elemento teocrático? «Nosotros, dirian, poseemos inmensas propiedades. Bajo la República nos vimos amenazados de perderlas completamente. Venga un Emperador que nos reintegre de lo desposeido, y que nos asegure lo que aun nos queda.» Y bajo este sólo criterio ayudaron á una revolucion, cuyos móviles fueron la defensa y conservacion de intereses particulares contrarios al bien general, pero auxiliados en cambio con las armas de un numeroso ejército estranjero.

Y sin embargo, Maximiliano I, como más adelante tendremos ocasion de manifestar, se echó últimamente en brazos de aquel mismo partido, que con tanta osadía y con tan inícuos medios se habia opuesto á una reforma que tendia, y era la única posible, á remediar en parte el estado de miseria y abatimiento en que se encontraba la infortunada nacion mejicana.

V.

Estas reformas que en contra de la clase clerical trataba de llevar á cabo Maximiliano I, acrecentaron poderosamente las discordias y las luchas en la nacion mejicana. Gran número de generales que hasta entonces habian peleado en favor del Imperio, se declararon abiertamente hostiles á la monarquía, teniendo que habérselas Maximiliano I, no ya sólo contra los partidarios de Juarez, sino contra los adictos al clero, que en Méjico eran muchos y muy poderosos.

El general Vicario, entre otros, publicó una proclama en los términos más enérgicos é insultantes á Maximiliano, encausando al Imperio y acusándole de haber violado sus promesas y desconocido la voluntad nacional, y escitando á la vez á tomar las armas á todos los mejicanos contra la nueva dinastía y los extranjeros. Las simpatías de que este general gozaba entre ciertas clases de la nacion, le atrajeron bien pronto un considerable número de defensores de las ideas emitidas en su proclama. Los esfuerzos incesantes por otra parte de la clase sacerdotal, que secundando á Vicario se proponia impelir por cualesquiera medios el planteamiento de las reformas iniciadas por el Emperador respecto á los bienes del clero, aumentaron asímismo el número de los enemigos de Maximiliano; y ciertamente que sin la sumision de Vicario al Emperador, á consecuencia quizá de la amenaza de Alvarez, quien le prometió que lo fusilaria si pasaba el Mescala, y de la negativa y reprobacion completa de los planes expuestos en su proclama; de la de Trujillo, comandante de Teloloapan; de la de Ortiz, de la Peña, y de la del prefecto de Tasco, la insurreccion del clero y de sus partidarios contra Maximiliano, hubiera tal vez puesto fin inmediatamente, ya que no al Imperio, al reinado del monarca que lo representaba.

Consiguieron, sin embargo, los representantes y defensores de la doctrina evangélica intimidar hasta tal punto á Maximiliano, que bien pronto le veremos abandonar completamente las reformas liberales que le hubieran atraido, sinó la consolidacion de su Imperio, porque esto en Méjico era de todo punto imposible, las simpatías al ménos de la inmensa mayoria de la nacion, que, á no dudarlo, le habrian librado del fin trágico y doloroso que ha tenido el jóven príncipe.

¡Hasta tal punto fueron desastrosas para Maximiliano las consecuencias de la ambicion y egoismo insaciables del partido reaccionario en Méjico! ¡A tan lamentable estado condujeron las cosas aquellos mismos que se quejaban amargamente de los tiempos calamitosos y revueltos de la República; de los actos tiránicos y crueles de Juarez; de las continúas y sacrílegas persecuciones de la Iglesia, y de la postracion y miseria de la nacion mejicana!

Los hechos, sin embargo, han venido á demostrar más tarde que los males de que la reaccion se lamentaba no consistian en el régimen gubernamental de la República, sino en sus propias miserias. Lo mismo contra el Imperio que contra la República, el elemento reaccionario luchó desesperadamente defendiendo palmo á palmo sus cuantiosos bienes, cuya posesion era la principal causa del empobrecimiento y angustiosa situacion de Méjico. Este grave mal que Juarez quiso cortar de raiz, le ocasionó la caida del poder y sufrimientos horribles, que sólo es dado resistir á las almas de su temple. Intenta despues Maximiliano I seguir en la senda de su antecesor, y ese mismo partido que lo habia buscado, que le habia rogado y ayudado con todas sus fuerzas á fundar la monarquía, lo arrastra hasta el cadalso, despues de una lucha fratricida y sangrienta en la que es diezmada la poblacion mejicana y desolado el país.

¡Leccion elocuente para los gobiernos que al proponerse realizar el bienestar general, tropiezan en su camino con aquellos que disfrutan de sus privilegios y de sus escepciones! Hubiera Maximiliano mostrádose con la reaccion enérgico y fuerte, como lo hizo en un principio, y ciertamente que si no hubiera alcanzado asegurar su dinastía, porque esto, como ya hemos indicado, era de todo punto imposible, se hubiera librado al ménos del patíbulo que sus mismos defensores le levantaron.

CAPÍTULO IV.

Nota dirijida por el cardenal Antonelli al representante de Méjico en la córte pontificia.—Enérgica resolucion de Maximiliano I.—Decretos sobre libertad de cultos y desamortizacion de los bienes eclesiásticos.—Nueva y resuelta actitud que toma el clero mejicano.—Efecto que produce en el Imperio la publicacion de estos decretos.—Otras varias leyes encaminadas á mejorar la situacion moral y material de Méjico.—Victorias alcanzadas por los imperiales en varios Estados del Imperio.—Pacificacion de estos Estados á principios del mes de Abril.—Reformas materiales introducidas por el gobierno de Maximiliano.—Ventajas que se ofrecen á los colonos extranjeros.—Nombramiento de Mr. Langlais para el ministerio de Hacienda.— Disgusto de los mejicanos.

I.

Hemos dado á conocer en el capítulo anterior la carta que Su Santidad dirijió á Maximiliano con motivo de las reformas iniciadas por éste en la cuestion religiosa; nos hemos ocupado igualmente de la actitud del clero mejicano, á consecuencia de la célebre carta imperial de 27 de Diciembre sobre la libertad de cultos en todos los Estados de Méjico, y la desamortizacion de los bienes eclesiásticos: réstanos decir algo sobre la nota dirijida con tal motivo al ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Méjico cerca de la Santa Sede, D. Ignacio Aguilar, por el cardenal secretario de Estado de la córte romana, Antonelli, sin perjuicio de que demos íntegra, en el lugar correspondiente, la expresada nota.

Tan luego como en la córte romana fueron conocidos los decretos de Maximiliano sobre la cuestion religiosa, los ministros de Pio IX creyeron llegado el caso de apelar á los múltiples y casi siempre eficaces medios que en los momentos más críticos les proporciona su divino ministerio. El cardenal Antonelli, no desmintiendo en esta ocasion su infatigable celo por la defensa de los intereses que representa la Iglesia, hizo aparecer con vivísimos colores á los ojos del romano Pontífice la trascendencia de las medidas que acababa de tomar Maximilia-

no I, y la necesidad imprescindible de impedir á todo trance que llegasen estas á realizarse en el nuevo Imperio.

La conducta de los obispos de Méjico merecia, segun el célebre cardenal, las alabanzas de todo el orbe católico y la bendicion y reconocimiento del Vicario de Jesucristo en la tierra: «Imitemos,—añadia,—su ejemplo sublime, y antes que ver postergados los sagrados derechos de la Iglesia mejicana, caigan sobre el monarca sacrílego los anatemas é inmensa pesadumbre de esa institucion santa, cuya custodia nos ha confiado su Divino fundador.» ¡Terrible maldicion que cayó, en efecto, sobre la cabeza del infortunado Maximiliano, pero á causa precisamente de haberse echado en brazos de esos mismos que por atraerlo le maldecian!

El ministro de Estado de la córte pontificia dirijió, con la aquiesciencia del Papa y con aplauso de los cardenales romanos, una nota al representante de Maximiliano cerca de la Santa Sede, en la cual decia que la carta del Emperador á su ministro Escudero, y publicada en el periódico oficial del Imperio, habia causado una dolorosa impresion en todos los corazones católicos y hecho verter lágrimas de un amargo y profundo pesar al Santo Padre, «Las comunicaciones de la Nunciatura apostólica y la nota que V. E. se ha dignado enviar el 8 de Febrero al cardenal secretario que suscribe, no han podido atenuar en lo más mínimo la dolorosa impresion que han causado las medidas anteriormente citadas, respecto á los graves peligros á que se halla espuesta la Iglesia católica en el Imperio de Méjico.

»V. E.,—añadia más adelante el secretario de Estado,—comprenderá asímismo que, conociendo perfectamente el nuncio los intereses del Santo Padre, no ha podido usar otro lenguaje en las varias conferencias que ha tenido con tal objeto; y así es que en la nota oficial de 25 de Diciembre de 1864 al ministro de Gracia y Justicia contestando á otra nota del dia anterior, ha podido declarar con toda franqueza, que en la audiencia del 17 concedida por S. M. el Emperador, despues de haber leido el proyecto presentado por S. M., se vió en la necesidad de contestar, que sus instrucciones no eran en un todo conformes con el tenor de la carta de Su Santidad al Emperador, contestacion que ha podido reproducir y ampliar en sus conferencias siguientes con S. M. la Emperatriz y con el ministro de Gracia y Justicia.

»La conducta y el lenguaje del representante de la Santa Sede, no podian en efecto ser diferentes en los unos y en los otros casos. Encargado espresamente por Su Santidad de defender y guardar los derechos esclusivos de la religion católica en un país eminentemente católico, no habria podido ciertamente admitir como base de negociacion la tolerancia de todos los cultos, puesto que la Santa Sede en sus tratados con los gobiernos de las naciones de distintas creencias, no reconoció jamás en principio una tolerancia igual, sino que se limitó esclusivamente á preservar por todos los medios de cualquier daño ó perjuicio á la religion católica. La nacion mejicana considera como una de sus mayores glorias el no haber admitido jamás otra religion que la verdadera, y la historia de estos últimos tiempos nos muestra bien elocuentemente, cuáles han sido los resultados de las diversas tentativas de los enemigos de la Iglesia para introducir en Méjico la libertad de cultos.

»Una medida semejante, que en verdad no reclama la condicion actual de Méjico, sino que por el contrario es rechazada por el voto unánime de la poblacion, ofreceria, además de un funesto ejemplo para las demás naciones y gobiernos de la América meridional, una série de calamidades al Imperio mejicano que en vez de facilitar el arreglo de los asuntos religiosos, no haria otra cosa que debilitar más y más la fé católica y destruir para siempre la disciplina eclesiástica. Al abordar entretanto la cuestion de los bienes de la Iglesia, todo principio de justicia exije que el patrimonio eclesiástico, como los derechos que se refieran al mismo, sea respetado y garantido por el poder civil. La naturaleza de la Iglesia, sociedad verdadera y perfecta, independiente y distinta del poder civil así lo exije; la libertad é independencia de los pastores y de los demás ministros del altar lo demandan igualmente; los intereses, en fin, del órden social lo quieren, porque este órden se encuentra sériamente amenazado allí donde el despojo violento y la usurpacion de los bienes de otro se encuentran autorizados. No será, pues, posible que la Iglesia católica ceda al Estado sus derechos sobre el patrimonio eclesiástico y la Santa Sede podrá consentir ménos que á una dotacion libre é independiente se sustituya otra que dependa del Tesoro público y que coloque á los ministros de Dios en una condicion semejante á la de los otros funcionarios públicos del Estado.»

II.

Tales eran las pretensiones del cardenal Antonelli; y hasta tal punto trataba de encubrir á los ojos de todo el mundo la tendencia y aspiracion general de la nacion mejicana, en cuanto á los asuntos que á la Iglesia se referian. Maximiliano I, que en su larga escursion á las provincias de su Imperio, habia tenido ocasion de convencerse hasta la saciedad de las opiniones de todos sus súbditos respecto á la cuestion religiosa, creyó de toda necesidad dictar las reformas que hemos dado á conocer en la carta que dirijió á su ministro Escudero; y que fué causa de la profunda alarma de los obispos de Méjico y de la célebre nota de que venimos ocupándonos, porque sólo así podia en algun tanto halagar los deseos y la ambicion de los mejicanos, mientras que la córte pontificia por una parte, y el obispado de Méjico por otra, aseguraban *que tal reforma era rechazada por el voto unánime de la poblacion.*

¿Cómo, pues, si estas eran las aspiraciones de todo el pueblo mejicano, habian venido á Europa á mendigar la proteccion de las potencias católicas los jefes del partido clerical de la nacion azteca? ¿Cómo los Imperios francés y austriaco necesitaron enviar á Méjico cuarenta mil bayonetas, para ahogar por un solo instante el grito de libertad que en todos los ámbitos del nuevo Imperio resonaba majestuoso é imponente? Si el cardenal Antonelli y sus hermanos los obispos de Méjico aseguraban á la faz del mundo que los descendientes de Motezuma sólo aspiraban á la unidad religiosa y al esterminio completo de toda tendencia libre, ¿cómo esplicarian que durante tantos años se encontrase al frente de los destinos de aquella nacion un hombre tan liberal y tan amante de la civilizacion y progreso de los modernos tiempos? ¿Cómo esplicarian hoy el resultado de las gestiones, no ya del clero de Méjico y de la córte romana, sino de los dos grandes Imperios que en la vieja Europa representan hoy la poderosa influencia de la raza latina?

Pero aun hay más que pone de manifiesto lo raro y estraño, si bien por otra parte lógico y natural, de la conducta de esos ministros que á sí mismos se llaman apóstoles y defensores de la Divina verdad. Ni uno siquiera hubo entre todos éstos que no aceptára con todo el gozo de su corazon el nombramiento del archiduque de Austria para jefe del Imperio mejicano. Los sentimientos católicos de que tantas y tan elocuentes pruebas habia en todos tiempos y en todas las ocasiones manifestado Fernando Maximiliano; las tradiciones de su ilustre casa y el gran papel que en las contiendas religiosas habia ésta siempre representado, eran una garantía completa de que el archiduque favoreceria en sus nuevos Estados la religion católica que profesaba con fé sincera y entusiasmo ardiente; y nadie, en efecto, pudo poner en duda que tales fueron siempre los propósitos y las creencias del príncipe austriaco.

Mas no por esto Maximiliano tocaba entonces en el estremo del fanatismo ó de la conveniencia propia. Como él mismo decia contestando á los obispos de Méjico, *buen católico, como yo lo soy, seré tambien un príncipe liberal y justo*, no podia transijir nunca con ese espíritu egoista é intolerante del partido clerical; y al ver que la tendencia de casi todos los súbditos de su Imperio era la libertad de conciencia y el asentimiento de las ideas de su siglo; y al comprender igualmente, como decia á los obispos, «que los mismos dignatarios de la Iglesia se habian lanzado á las revoluciones, y que una parte considerable del clero habia desplegado una resistencia obstinada y activa contra los poderes legítimos del Estado,» Maximiliano, decimos, no debia desatender las quejas y las aspiraciones de los mejicanos, y prestar, por el contrario, oido atento á las exijencias personales é injustas de la teocracia.